(SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA AMANDA DEL ROSARIO LORÍO ARANA, AL CARGO DE ASESORA DEL MINISTRO AGROPECUARIO Y FORESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA).

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 44-2014, aprobado el 11 de marzo de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 51 del 17 de marzo de 2014

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 44-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **Amanda del Rosario Lorío Arana,** al cargo de Asesora del Ministro Agropecuario y Forestal para la investigación agropecuaria, con rango de Viceministra, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2012 publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 23 de fecha seis de febrero del año 2012.

Artículo 2. Por lo antes expuesto se traslada a la Compañera Amanda del Rosario Lorío Arana, al Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de marzo del año dos mil catorce.

Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31181